



D. CARLOS G. ROA BERODIA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- ACORDAR LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 22 de noviembre de 2021.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC y 6 PSOE), Abstenciones 8 PP (D. Carlos Caramés Luengo, Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Maldonado Vega, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Almudena Ruiz Peña), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Tribunal-Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha de 21 de octubre de 2021, al considerar que el Tribunal parte de premisas erróneas e inexistentes en su fundamentación, así como por no resultar adecuado a Derecho.

Segundo.- Instar a la Alcaldía-Presidencia para que en el ejercicio de sus competencias acuerde la incoación, de oficio, de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística sobre la actividad que viene ejerciendo la entidad Depuram, S.A. de depósito, lavado y mantenimiento de camiones, vehículos y maquinaria adscrito al servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, al tratarse de un servicio público esencial municipal.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F


www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/12/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	07/12/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	252022d47ae444e9b221021a8638d8c6001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	Carlos Gonzalo Roa Berodia	07/12/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/12/2021	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	252022d47ae444e9b221021a8638d8c6001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	